

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 16

11-

Fusagasugá, 2025-07-11

Respetada Doctora.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA.

Jefe Oficina de Compras (F.A.).

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 028 de 2025 para la Contratación de "PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 y PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2026".

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 09 de julio de 2025, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT: 860.011.153-6

VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS: Andrés Felipe Uribe Mesa.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
1	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
4	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros,</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 2 de 16

		1		
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	N/A		
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	x	-
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L			OVADO
	Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	en el cual certi	fique que:	
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	-	X	-
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	Х
6	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	x	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y Consultado antecedentes de la sociedad por la Universidad de Cundinamarca		-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y Consultado antecedentes de la sociedad por la Universidad de Cundinamarca		-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICIAL	.ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	х	-
	Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cund			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 3 de 16

	aspaulta v daiar aspatanaia da alla			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el</u>			
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas			
	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	Verificado por		
	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	la Universidad	Х	_
	Policía y Convivencia con fecha de expedición no	de		_
10	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca		
10	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	AÑOS.			
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de no registrar inhabilidad por haber sido			
	condenado por la comisión de delitos contra la			
	libertad, integridad y formación sexuales de			
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018	Consultado por		
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL	la Universidad		
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN	de	X	-
	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES	Cundinamarca		
11	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	N/A		
	indicado en este numeral.		IV/A	
	illulcado en este flumeral.			
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores			
	de cincuenta años); o aportando el certificado	-	-	X
	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el			
12				
	que conste la definición de su situación militar (Ley			
	1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	CODIA DE CÉDIU A DE CIUDA	DANÍA		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANIA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	_	Х	_
	Representante Legal.			
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	DECICTED TIMES DE RESPONSA	TEC (DUD)		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	IES (KUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
14	certificado del Registro Único de Proponentes	_	-	Χ
14	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	Diagonal 19 No. 20 20 European 4 Com-	dinamaraa		



VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

CÓDIGO: AJUF006

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 4 de 16

	de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE			ES
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Eamiliar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: Copia del documento de identidad. Copia del documento de identidad. Copia de la tarjeta profesional. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En closo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Im	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral. Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
16	para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>		N/A	



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 5 de 16

	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
17	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	1	x
18	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 028–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta "CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS", sin embargo, dicho documento no permite constatar la duración de la sociedad, la cual, debe acreditar que su vigencia se extiende por el término del contrato y un (1) año más.
- Se aporta, Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, sin embargo, indica contar con la certificación ambiental, pero también completa los apartados destinados únicamente para los casos en que no se dispone de dicha certificación, por lo que genera ambigüedades; en el evento de contar con la certificación ambiental se requiere adjuntarla.

Asuntos sobre el me	dio	amb	iente	
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.				
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:	X			
Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.	X			
Cuenta con un proceso o prácticas para el uso eficiente de recursos como energía, agua.	X			
 Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de aguas residuales y emisiones atmosféricas. 	X			
Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control y el tratamiento de las emisiones atmosféricas.	X			
Cuenta con un proceso o prácticas para la administración, control, tratamiento y disposición de residuos sólidos y/o peligrosos.	X			
 Cuenta con prácticas de promoción en temas ambientales. 	X			

Se aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros,</u> sin embargo, este no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, la fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 17/7/2025.

- No se aporta Libreta Militar del Vicepresidente de Negocios.
- No se aporta Registro Único de Proponentes (RUP).
- Se aporta <u>certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales,</u> no obstante, no se acredita el cumplimiento de estos durante un período mínimo de seis (6)



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 6 do 16

meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, toda vez que, según la certificación expedida el 12 de junio de 2025, solo se evidencia el cumplimiento hasta mayo de 2025. Por otra parte, se allega el certificado de antecedentes disciplinarios del contador, el cual no se encuentra vigente.



- Se aporta <u>Formato ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales</u>, sin embargo, este no se encuentra debidamente diligenciado, toda vez que el año de expedición del documento de identificación consignado no corresponde.



Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO

NIT: 860.028.415-5 - 830.008.686-1. **RLS:** Luis José Silgado Acosta.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
1	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	X
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
3	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х



O DE APOYO CÓDIGO: AJUF006
IÓN JURÍDICA VERSIÓN: 8
VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 7 de 16

EVALUACIÓN JURÍDICA

			PAGINA: /	40 10
d c	En el caso consorcios y de las uniones temporales leberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo ndicado en este numeral.		N/A	
<u>C</u> d R	cormato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de</u> Confidencialidad para Proveedores y Terceros, lebidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
d c ir	En el caso consorcios y de las uniones temporales leberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
A T R	formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Gerceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
d c	en el caso consorcios y de las uniones temporales leberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
CER	RTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
re ir	a actividad económica - CIIU registrada debe estar elacionada con el objeto a contratar de la presente nvitación.	-	X	-
	a sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	Х	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-
6 re	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo equiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	х
H	laber sido expedida con fecha no mayor a un (1) nes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	Х	-
d p	el certificado de existencia y representación legal debe le estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-
С	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> ada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo ndicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
a <u>D</u> N	Representante Legal y el proponente deberán portar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la <u>Jación</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la orrespondiente verificación. En caso de no aportarlo leberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x
С	n el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> ada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo ndicado en este numeral.		N/A	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FI	SCALES.		
8 C	Representante Legal y el proponente deberán portar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> iscales ante la Contraloría General de la República on fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente erificación. En caso de no aportarlo deberá generar el pertificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x
	n el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> ada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
С	ada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 8 de 16

	indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES JUDICIAL	ES.		
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	1
	indicado en este numeral.		IN/A	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	-	X



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 9 de 16

	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONEN	TES (RUP).		
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	•	X
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR			ES
	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de	HATA LUGAK	.	
15	la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a	-		X



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 10 de 16

	que hava lugar			
	que haya lugar.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			Г
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	para contratistas, subcontratistas y proveedores,	_	_	X
	debidamente diligenciado y firmado por el	_	_	_ ^
16	Representante Legal.			
10	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			
17	tratamientos de datos personales debidamente	-	-	X
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
	se entenderá prestado por la suscripción de tal			
18	declaración, que ni él ni la empresa a la cual	_	_	x
	representa están incluidos en las listas nacionales o	_	_	_ ^
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO / LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 028–2025, por las siguientes razones:

- En primera medida se evidencia que la sociedad: SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO, se escindió dando origen a las sociedades: <u>SEGUROS LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO</u> (LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES) y <u>SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO</u>. En consecuencia, se solicita allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio y el correspondiente ante la Superintendencia Financiera de la sociedad con NIT 830.008.686-1, con el fin de validar los aspectos previstos en el numeral 6 del ítem 4.2 "Documentación para persona jurídica".
- Por otro lado, de conformidad con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera de indica que Presidente Ejecutivo es el representante legal, donde en sus "ausencias temporales o accidentales, este **delegará** sus funciones en uno de los suplentes designados por la Junta de Directores" (...) "Parágrafo: Las funciones del Presidente Ejecutivo que hacen relación a la ejecución de las actividades de La Equidad Seguros Generales las desempeñará este por si o mediante **delegación** en los funcionarios y demás empleados de la misma" (...). En atención a lo anterior, se solicita allegar el documento mediante el cual se delegaron funciones al Representante Legal Suplente, señor Luis José Silgado Acosta, particularmente en lo relacionado con la función No. 11: "Celebrar las operaciones, contratos y convenios que versen sobre el giro ordinario de la actividad de La Equidad Seguros Generales y las que autorice la Junta de Directores". En el evento que esta situación sea similar para la sociedad con NIT 830.008.686-1, se solicita remitir lo correspondiente.
- Se evidencia que los requisitos habilitantes (formatos, antecedentes, RUP, experiencia) fue relacionado para la sociedad SEGUROS DE VIDA LA EQUIDAD ORGANISMO COOPERATIVO (NIT: 830.008.686-1), por lo tanto, se solicita aclarar si dicha sociedad seria la encargada de asumir la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicataria.
- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y
 <u>Terceros</u>, sin embargo, este no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, la fecha de
 celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 11 do 16

únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 9 de julio de 2025.

- Se aporta certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de la sociedad con NIT 860.028.415-5, no obstante, no se acredita el cumplimiento de estos durante un período mínimo de seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, toda vez que, según la certificación expedida el 13 de junio de 2025, solo se evidencia el cumplimiento hasta mayo de 2025; por otro lado, no se aporta la documentación del revisor fiscal John Jaime Mora Hurtado (Copia del documento de identidad, Copia de la tarjeta profesional, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE)).
- Se aporta certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de la sociedad con NIT 830.008.686-1, no obstante, no se acredita el cumplimiento de estos durante un período mínimo de seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, toda vez que, según la certificación expedida el 13 de junio de 2025, solo se evidencia el cumplimiento hasta mayo de 2025. Adicionalmente, no se allega la documentación correspondiente al señor Ferney Prieto Fontecha (Copia del documento de identidad, Copia de la tarjeta profesional, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE)). Así mismo, no es posible validar si la persona en mención se desempeña como revisor fiscal de la sociedad, toda vez que no fue aportado el Certificado de Existencia y Representación Legal donde conste dicha calidad.
- El cumplimiento de los requisitos jurídicos se encuentra supeditado a la acreditación de la calidad y facultades del señor Luis José Silgado Acosta y de la aclaración solicitada en cuento a la sociedad encargada de asumir la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicataria.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

3. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.

NIT: 860.022.137-5

RL: Álvaro Hernán Vélez Millán.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
1	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	X
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
3	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por	-	-	Х



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 12 de 16

	el Representante Legal.				
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>				
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A		
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		11//		
	indicado en este numeral. Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de			1	
	Confidencialidad para Proveedores y Terceros,				
	debidamente diligenciado y firmado por el	-	-	X	
	Representante Legal.				
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	Formato: ESG-GAS-F005 <u>Compromiso</u>				
	Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y	_	-	Х	
	<u>Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.				
5	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>				
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		NI/A		
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A		
<u> </u>	indicado en este numeral. ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L	ECAL VICEN	TE V DEN)/ADO	
C	EXTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION I Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			JVADU	
	La actividad económica - CIIU registrada debe estar	2.1. 0. 0001 0011	445 446.		
	relacionada con el objeto a contratar de la presente	_	X	_	
	invitación.				
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen	_	X	-	
	Colombia. Demostrar un término de vigencia de sociedad del				
	plazo del contrato y un (1) año más.	-	X	-	
	El Representante Legal posee facultades para				
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo	_	_	Х	
6	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.				
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)				
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	X	-	
	El certificado de existencia y representación legal debe				
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la	-	X	-	
	propuesta. En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.			
	El Representante Legal y el proponente deberán	Verificado y			
	aportar el Certificado de no tener antecedentes	Consultado antecedentes			
	<u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la	de la sociedad	_	Х	
	Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	por la			
7	deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Universidad de Cundinamarca			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>	Curidinamarca			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.				
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
	El Representante Legal y el proponente deberán	Varificada			
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u>	Verificado y Consultado			
	<u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la	antecedentes			
	presentación de la propuesta. La Universidad de	de la sociedad por la	-	X	
8	Cundinamarca realizará la correspondiente	Universidad de			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el	Cundinamarca			
	certificado y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales				
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	Diagonal 40 No. 20 20 Eugageougé. Cun				



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 13 de 16

		T			
	indicado en este numeral.				
ANTECEDENTES JUDICIALES.					
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x	
	indicado en este numeral.				
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.		
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</u> de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	x	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
II	NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID AÑOS.	OS CONTRA I	MENORES	DE 18	
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca, ya que, presentaba fecha superior a un mes a la presentación de la oferta.	-	x	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A		
	indicado en este numeral.		IV/A		
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.			
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	-	N/A	-	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	-	-	Х	
	<u> </u>		i		



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 14 de 16

	I e i e e e	T			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A		
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	X	-	
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUR PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE		_	ES	
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a	-	-	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 15 de 16

	que hava lugar			
	que haya lugar.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		NI/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			Г
	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso			
	para contratistas, subcontratistas y proveedores,	_	_	X
	debidamente diligenciado y firmado por el	_	_	_ ^
16	Representante Legal.			
10	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del		N/A	
	consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de			
17	tratamientos de datos personales debidamente	-	-	X
	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en			
	listas nacionales o internacionales de lavado de			
	activos			
	El Representante Legal del oferente debe declarar de			
	manera expresa bajo la gravedad del juramento que			
	se entenderá prestado por la suscripción de tal			
18	declaración, que ni él ni la empresa a la cual	_	_	x
	representa están incluidos en las listas nacionales o	_	_	_ ^
	internacionales de lavado de activos. Cuando se trate			
	de consorcio, unión temporal o aquella figura			
	asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico			
	colombiano, cada uno de sus miembros deberá			
	realizar la respectiva declaración.			

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 028–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta certificado de existencia y representación Legal, no obstante, en el presente requisito no se acredita la calidad y las facultades del Representante Legal. Por lo tanto, deberá allegarse el certificado de existencia emitido por la Superintendencia Financiera.
- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1; por otro lado, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, la fecha de celebración del contrato consignada no es correcta. Dicho campo debe ser diligenciado únicamente una vez el contrato haya sido suscrito, por lo tanto, deberá permanecer en blanco.

CONSIDERANDO

Que es la voluntad de las partes que la información suministrada sea tratada como información confidencial, con ocasión de los vínculos comerciales derivados de la celebración del contrato de prestación de servicios suscrito el día 7 de julio de 2025.

- Se Aporta <u>Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u>, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- Se aporta <u>certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales,</u> no obstante, no se acredita el cumplimiento de estos durante un período mínimo de seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, toda vez que, según la certificación expedida el 10 de junio de 2025, solo se evidencia el cumplimiento hasta mayo de 2025.
- Se aporta, Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1
- Se aporta <u>Formato ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales</u>, sin embargo, no cumple con los estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1; por



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 16 de 16

otro lado, este no se encuentra debidamente diligenciado, toda vez que el año de expedición del documento de identificación consignado no corresponde.

*Fecha Exp. Documento:

Año Mes Día 1965 06 07

- El cumplimiento de los documentos no enunciados anteriormente se encuentra supeditado a la acreditación de la calidad y facultades del señor Álvaro Hernán Vélez Millán.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 028-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	INHABILITADO.
2.	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.	INHABILITADO.
3.	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	INHABILITADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.

11-46.8